



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia del Estado

ACTA DE LA **VIGÉSIMA** SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTE AL DÍA **TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas del día treinta de mayo del año dos mil veinticuatro, estando reunidos en la Sala de la Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Presidenta de este Tribunal, en términos de la primera parte del quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, vigente a partir del once de septiembre de dos mil veintitrés, fecha en que fue publicado en el Diario Oficial de esta Entidad y los vocales, contadores públicos, Luis Augusto Duran Baeza y Mariana Guadalupe Lira Ponce, titulares de los Departamentos de Recursos Financieros y Recursos Humanos, de este Tribunal, respectivamente, quienes bajo la presidencia de la primera de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, de conformidad con el dispositivo legal antes invocado, asistidos de la secretaria ejecutiva de este Comité, licenciada en derecho Mersy Jaquelin Arjona Díaz, quien procedió a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la asistencia de todos los integrantes de este Comité, rinde cuenta de ello a la presidenta en funciones por suplencia de la magistrada presidenta de este Tribunal, quien con fundamento en los numerales 8, 10 fracción II y 13 del Reglamento de la materia, declaró legalmente constituida la sesión. De igual forma, se encuentran presentes el maestro en derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, coordinador jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, la licenciada en derecho Saily del Pilar Cab Rejón, titular de la Unidad de Auditorías y Denuncias del Departamento de Contraloría, quien por ausencia de la titular del área fue designada mediante oficio número DCI/099/2024 de fecha veintinueve de mayo el año en curso, para asistir a la presente sesión y la licenciada en Administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, en su carácter de responsable de las licitaciones, así como, representante del

1

área solicitante de conformidad con lo establecido en el párrafo séptimo artículo 8 del multicitado Reglamento.-----

Se hace constar la inasistencia de la persona física **ROBERTO OSCAR DUARTE CORTES** y la empresa **ZAMOSA, S.A. DE C.V.**-----

Esta sesión tiene por objeto dar a conocer el **fallo** correspondiente a la Licitación Pública número **PODJUDTSJ-CA 06/2024**, que se realiza para la adquisición de mobiliario de oficina para el personal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con recursos financieros incluidos en el presupuesto en ejercicio. -----

En tal virtud, con las demás disposiciones legales aplicables, este Comité inició el procedimiento de licitación, realizando un sondeo de los precios del mercado. Participaron en este concurso la persona física **ROBERTO OSCAR DUARTE CORTES** y la empresa **ZAMOSA, S.A. DE C.V.** Tal como se señaló en la convocatoria, el día **veintiuno de mayo del presente año**, se llevó a cabo una reunión de aclaraciones en la que se contestaron las dudas de la empresa **ZAMOSA, S.A. DE C.V.**, para participar planteó por escrito, como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión. De conformidad con lo señalado en la convocatoria, el día **veinticuatro de mayo del año en curso**, se llevó a cabo el acto de entrega de las propuestas técnica y económica de los participantes y de apertura de ambas, ante el Comité de Adquisiciones de este Tribunal, y como señala el acta que al efecto se levantó, se hizo constar que los sobres presentados por la persona física **ROBERTO OSCAR DUARTE CORTES** y la empresa **ZAMOSA, S.A. DE C.V.**, contenían la documentación administrativa, legal, técnica y económica, que después de revisadas se declaró que las propuestas presentadas, cumplieron satisfactoriamente con todos los requisitos y formalidades requeridos en las bases de la licitación, motivo por el cual fueron admitidas provisionalmente para su posterior análisis y dictamen. Después de que se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se hizo saber que el fallo de la licitación se daría a conocer el día **de hoy a las once horas**. -----

El día de hoy a las diez horas, el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, llevó a cabo una sesión para realizar la evaluación y análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por la persona física **ROBERTO OSCAR DUARTE CORTES** y la empresa **ZAMOSA, S.A. DE C.V.**, a fin de emitir un dictamen que sirviera de base para efectuar el fallo de la presente Licitación. -----

Del análisis realizado de las propuestas presentadas, se obtuvo el siguiente resultado: -----

Handwritten mark

Amep

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia del Estado

La persona física **ROBERTO OSCAR DUARTE CORTES**, se observa que cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, respecto a la documentación administrativa, legal, económica, y técnica. -----

La evaluación realizada a la propuesta económica de la persona física **ROBERTO OSCAR DUARTE CORTES**, dio como resultado que cumple con los requisitos económicos solicitados con motivo de esta licitación con una propuesta de \$623,925.72 (seiscientos veintitrés mil novecientos veinticinco pesos 72/100 M.N.) impuestos incluidos y cumple con la presentación de la garantía de seriedad por \$623,925.72 (seiscientos veintitrés mil novecientos veinticinco pesos 72/100 M.N.). Cabe señalar que la garantía presentada es superior al 10% establecido en las bases. -----

La empresa **ZAMOSA, S.A. DE C.V.**, se observa que cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, respecto a la documentación administrativa, legal, económica, y técnica. -----

De la evaluación realizada a la propuesta económica de la empresa **ZAMOSA, S.A. DE C.V.**, dio como resultado que cumple con los requisitos económicos solicitados con motivo de esta licitación, con una propuesta por la cantidad de \$525,246.84 (quinientos veinticinco mil doscientos cuarenta y seis pesos 84/100 M.N.) impuestos incluidos. De igual manera, cumple con la presentación de la garantía de seriedad por \$52,524.68 (cincuenta y dos mil quinientos veinticuatro pesos 68/100 M.N.).-----

Del análisis realizado a las propuestas presentadas por los licitantes, de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, dio como resultado que la persona moral **ZAMOSA, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados con motivo de esta licitación. Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del Artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán hago constar que se verificó que la persona física y las personas morales no se encuentra en la situación de operaciones presuntamente inexistentes, ni en los listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, ni en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados, ambos de la Secretaría de la Función Pública, asimismo, se verificó que la persona física y los representantes de la persona moral no se encuentran en el Registro de

3
[Firma]

[Firma]

[Firma]

Deudores Alimentarios Morosos de Yucatán, a cargo de la Fiscalía General del Estado. -----

Finalmente, en opinión del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, la propuesta antes mencionada de la persona moral **ZAMOSA, S.A. DE C.V.**, se ajusta a las especificaciones previamente establecidas, y cumple con los requisitos exigidos; además reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, ofertando el mejor precio para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.-----

En atención al dictamen emitido respecto del análisis de las propuestas presentadas por la empresa referida, y con fundamento en los preceptos legales invocados y en las bases de la presente licitación, el Comité de Adquisiciones previa suscripción de la carta de ausencia de conflicto de interés correspondiente determinó lo siguiente: -----

ÚNICO. En consideración a que acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos establecidos y presentó el precio más bajo, se adjudica a la empresa **ZAMOSA, S.A. DE C.V.**, el contrato para la prestación de la adquisición de mobiliario de oficina para el personal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, relativo a la Licitación Pública Número PODJUDTSJ-CA 06/2024 por un monto de \$525,246.84 (quinientos veinticinco mil doscientos cuarenta y seis pesos 84/100 M.N.) impuestos incluidos.-----

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión y para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta, siendo las **once horas con treinta minutos** del día **treinta de mayo del año dos mil veinticuatro**, por las personas que participaron en este acto. Lo certifico. -----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EN FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, POR SUPLENENCIA DE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA.	
VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO LUIS AUGUSTO DURAN BAEZA.	

amzp



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia del Estado

VOCAL JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADORA PÚBLICA MARIANA GUADALUPE LIRA PONCE	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN KARINA OSORIO MORALES.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍAS Y DENUNCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO SAIDY DEL PILAR CAB REJÓN.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MERSY JAQUELÍN ARJONA DÍAZ.	

Esta foja pertenece al Acta relativa a la Vigésima Sesión Ordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el treinta de mayo de dos mil veinticuatro, con motivo de la Licitación Pública Número PODJUDTSJ-CA 06/2024.